



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/792

30 de noviembre de 2016

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones (Propagación de las ondas radioeléctricas)
– **Aprobación de 1 Recomendación UIT-R revisada**

Mediante la Circular Administrativa CACE/784, de fecha 23 de septiembre de 2016, 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada fue sometido a aprobación por correspondencia de conformidad con el procedimiento descrito en la Resolución UIT-R 1-7 (§ A2.6.2.3).

El 23 de noviembre de 2016 quedaron satisfechas las condiciones de dicho procedimiento.

La Recomendación aprobada será publicada por la UIT. En el Anexo a la presente Circular figura su título junto con el número que se le ha asignado.


P/ François Rancy
Director

Anexo: 1

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
- Instituciones Académicas de la UIT
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Título de la Recomendación aprobada

Recomendación UIT-R P.525-3

Doc. 3/9(Rev.1)

Cálculo de la atenuación en el espacio libre
